CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
07 ABR 2022
RECIBIDO
Firma... Hora... 14:10

Moción de Orden del Día N° 2327

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SICCHEZ, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Sicchez es uno de los diez que conforman la provincia de Ayabaca, creado por Ley N° 8243 del 8 de abril de 1936, con una superficie territorial de 33,1 km^2. ejerciendo la presidencia de la república don Óscar Raimundo Benavides Larrea;

Que, el distrito de Sicchez se ubica geográficamente en la sub-cuenca del río Quiroz y Anchalay, ambos tributarios de la cuenca binacional Catamayo - Chira, en las vertientes occidentales de la cordillera de los andes, tiene como capital al poblado de Sicchez y limita por el norte con el distrito de Ayabaca, por el sur con el distrito de Montero, por el este con el distrito de Ayabaca y por el oeste con el distrito de Jililí;

Que, el distrito de Sicchez integra La Mancomunidad Señor Cautivo de Ayabaca, conformada también por los distritos de, Jililí, Montero, Lagunas, Paimas, Suyo y Ayabaca con la finalidad de gestionar oportunidades y recursos para la prestación conjunta de servicios y ejecución de obras promoviendo el desarrollo local, la participación ciudadana y el mejoramiento de los servicios públicos;

Que, el distrito de Sicchez basa en la actividad agropecuaria y ganadera el desarrollo de su economía, principalmente en la producción de caña, panela granulada, aguardiente de caña, chancaca y café así mismo se produce productos de pan llevar, zapallos, frejol, yuca, maní, soya y frutales, como la naranja, el limo ácido y cacao, guineo y granadilla;

Que, los moradores del distrito de Sicchez destacan por recibir con amabilidad a sus visitantes, quienes descubren bellos atractivos turísticos como las Ruinas del Cerro Collona, ubicada en la zona alta del distrito, El Bosque de Tongola, donde se encuentra tiene una diversidad de flora y fauna o la Iglesia de Las Vegas, ubicada en el caserío de Las Vegas, construida el año de 1890, conservando su arquitectura y estilo barroco;

Que, el distrito de Sicchez mantiene viva su fe religiosa a través de las festividades del Señor Cautivo de Ayabaca, la Fiesta de San Pedro o la Fiesta de San Andrés, actividades que son organizadas por la mayordomía y con respaldo de sus fieles devotos;

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo incesante busca alcanzar el desarrollo en armonía; enmarcado en su espíritu de trabajo además de ser hospitalario y amable con sus visitantes;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Sicchez, provincia de Ayabaca, región Piura, al conmemorar el día 08 de abril de 2022, su 86° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos desarrollen acciones que sirvan para promover su integración socioeconómica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo familiar y local.

TERCERO: Remitir la presente MOCION DE SALUDO al señor Segundo Octavio Chuquihuanca Cunya, Alcalde del distrito de Sicchez y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales, y población del distrito.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/04/2022 13:40:45-0500

Lima, abril 2022

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe